DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.087-B | Viernes 28 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617016

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago con asiento comuna de Lo Barnechea, con Oficio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifica que, por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024 otorgada ante doña Rose Marie Muñoz Alvarez, Notario Suplente, doña MARIA SOLEDAD CORNEJO CAREAGA, domiciliada en avenida La Dehesa N°1201 oficina 226, Lo Barnechea; MARIA CRISTINA GONZALEZ ECHAVARRI, domiciliada en calle Hermanos Cabot n°8694, comuna de Las Condes y doña CRISTINA PAZ LATTES PEÑA Y LILLO, domiciliada en avenida La Dehesa n°1201, oficina 226, comuna de Lo Barnechea; modificaron la sociedad ”CEDIA LIMITADA” antes CEDIA SpA, Rut 76.073.348-2, inscrita a fojas 45928 N°31777 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2009; cuyo capital social es de $30.000.000, en lo siguiente: 1) CESIÓN DE DERECHOS: La socia CRISTINA PAZ LATTES PEÑA Y LILLO vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales, equivalentes al 33,33% de éstos, en la suma de $10.000.000 a las socias MARIA SOLEDAD CORNEJO CAREAGA y MARIA CRISTINA GONZALEZ ECHAVARRI en partes iguales, pagados al contado. 2) MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD: Con motivo de la cesión de derechos, las únicas y actuales socias de la sociedad “CEDIA LIMITADA” son MARIA SOLEDAD CORNEJO CAREAGA y MARIA CRISTINA GONZALEZ ECHAVARRI cada una de ellas con una participación del 50% de los derechos sociales. En lo no modificado rige pacto social original. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 de enero de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl